

BANDO

DON JOSE CONDE ALONSO

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER:

Que en el Negociado TERCERO de la Secretaría Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días, a partir de esta fecha, está a disposición del público, para que formule las reclamaciones que estime oportunas, el proyecto de Modificación a la Clasificación de las Vías Pecuarias de este Término Municipal.

Lo que hago público para general conocimiento.

Toledo, 7 de Marzo de 1959.

El Alcalde,

José Conde

